

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17290 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas inscrita en el Registro de Aguas. T.M. Lorca (Murcia) APM-0039/2025.*

Por Antonio Abril Sánchez se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas inscrita con n.º 9063, Sección A, Tomo 11, Hoja 2023.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Antonio Abril Sánchez.

Corriente o acuífero: Indeterminado.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Finca Artero-Diputación Morata.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Volumen máximo anual: 6.600 m³/año.

Superficie: 3 ha.

Dotación: 2.200 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 1 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,2093 l/s.

Plazo concesional: 25 años desde el 7 de junio de 2022.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo 1	200	280	7,5	629.791 4.161.015	1

La modificación solicitada consiste en la sustitución del sondeo existente y en un cambio parcial de uso, pasando de regadío a ganadero, con la baja de 0,5 ha de superficie de riego y la asignación de un volumen de 1.383 m³/año al uso ganadero.

De acuerdo con el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica (ref. INFOCSUB-66-2026), el cambio de uso no supone incremento significativo de la demanda y resulta compatible con la planificación hidrológica, quedando condicionado a que el titular acredite la inocuidad de la actividad ganadera, incluida la gestión de los residuos generados, respecto al dominio público hidráulico, así como al cumplimiento de las restantes limitaciones derivadas de la normativa del Plan Hidrológico y de la estrategia de control de contaminación por nitratos en la cuenca del Segura. Consta en el expediente la conformidad expresada del titular con dicho condicionado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0039/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 18 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260022522-1